DE LOS DIPUTADOS AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO Y RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXPRESA UNA ENÉRGICA CONDENA A LOS EJECUTIVOS FEDERAL Y LOCAL, POR LA BRUTAL REPRESIÓN QUE SUFRIERON LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS EL PASADO 27 DE MAYO EN EL ESTADO DE MORELOS.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON EL OBJETO DE EXPRESAR UNA ENÉRGICA CONDENA A LOS EJECUTIVOS FEDERAL Y LOCAL, POR LA BRUTAL REPRESIÓN QUE SUFRIERON LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS EL PASADO 27 DE MAYO EN EL ESTADO DE MORELOS.

Los suscritos diputados Agustín Guerrero Castillo y Ramón Jiménez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el Artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a esta Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

C O N S I D E R A C I O N E S

Para el actual Gobierno Federal el Estado de Derecho es un simple estorbo que no merece ningún respeto; esto en abierta contradicción a la esencia de un régimen democrático.

Como si la actual situación de violencia que sufre el país no fuera suficiente, el Gobierno Federal sigue enrareciendo el ambiente político de la Nación mediante el persistente e ilegal uso de la fuerza pública contra movimientos impulsados por los trabajadores de manera pacífica y en apego a derecho.

Manifestamos nuestra más enérgica protesta en contra de la brutal represión ejercida contra los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas. Esta represión es intolerable y absolutamente inconstitucional. Pareciera que estamos en una suspensión de facto de las garantías individuales, que permitiera al Ejecutivo Federal actuar sin ningún límite.

El pasado jueves 27 de mayo de 2010, un centenar de integrantes del SME mediante una valla humana, es decir, de manera pacífica, trataron de impedir que miembros de la Policía Federal extrajeran unidades vehiculares de la subestación de Luz y Fuerza del Centro de Teopanzolco, en Cuernavaca, Morelos. Esto fue suficiente pretexto para que fueran agredidos estos trabajadores mediante el uso de 600 policías federales, con apoyo de soldados del Ejército Federal de la 24 Zona Militar y miembros de la policía estatal, mediante el uso de gases lacrimógenos, toletazos y golpes. Con un saldo de 10 trabajadores heridos.

En esa misma fecha, los policías federales, que más bien parecen esbirros de Porfirio Díaz, también mediante el uso de la fuerza desmantelaron de manera violenta los campamentos de Teopalzolco y Ocotepec, Cuernavaca, Estado de Morelos, en abierta

violación de lo derechos humanos y laborales de los trabajadores del SME. Estos campamentos habían sido instalados por el SME desde octubre de 2009.

No se requiere mucho análisis para comprender, que este tipo de acciones están llevando a los trabajadores del SME y de todo el país, a la realización de acciones desperadas en defensa de sus derechos y dignidad.

Esto no puede ni debe permitirlo la Cámara de Diputados, en su carácter de representante del pueblo de México y

cuyo deber es pugnar por la legalidad y la justicia social.

CON BASE EN LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.-Esta Comisión Permanente expresa su más enérgica condena a los Ejecutivos Federal y Local, por la brutal represión que sufrieron los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas el pasado 27 de mayo en Teopalzolco y Ocotepec, Cuernavaca, Estado de Morelos, por parte de miembros de la Policía Federal, con apoyo de soldados del Ejército Federal de la 24 Zona Militar y miembros de la policía local.

SEGUNDO.- Esta Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo Federal y al Gobernador del Estado de Morelos, a iniciar de inmediato los procedimientos de investigación que correspondan para el deslinde de responsabilidades, incluidas la de carácter penal, en contra de los responsables de tal agresión. También a cesar nuevas agresiones en contra de los trabajadores del SME.

Suscriben

Dip. Ramón Jiménez López
Dip. Agustín Guerrero Castillo